

SESION ORDINARIA N.08

Alcaldía Municipal Guaimara Francisco Morazán
día Lunes 17 de Abril del Año Dos mil Diecisiete
siendo la 1:51 pm. Procedió el señor Alcalde
Municipal Dr. Nelson René Chavz Hernández Vice
Alcalde Municipal Lic. Claudia Esterina Gome
con la Asistencia de los Regidores Municipales
en el Orden siguiente:

Regidor II Byron Anabel Gadilla
Regidora III Yojana Yaneth Sánchez
Regidora IV Concepción Ysabella Luchiga
Regidor V Carlos Roberto Hernández
Regidor VI Luis Pachanegra Flores
Regidor VII Ariel Enrique Rodríguez
Regidora VIII Nelvia Lily Maldonado

con permiso especial el señor Regidor 1º Pedro
José Aguilar. y por la Antea Infrascripta Secre
taria Municipal que autoriza y da fe procedien
dose en el Orden siguiente: 1º Oración dirigida por
la señora Regidora Lily Maldonado. 2º Comprobación
del Quorum por la Secretaria Municipal.
3º Apertura de la sesión por el señor Alcalde
Municipal Dr. Nelson René Chavz Hernández.
4º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
5º Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
6º LECTURA Y DISCUSION DE CORRESPONDENCIA

A) El Sr. Gustavo Alfredo Glez y Leguado Alvarado
Ventura, miembro del Proyecto de Rehabilitación Baroch
en la Comunidad Guaimara R.B.C, está solicitando a
la Corporación Municipal un Incentivo de L. 5,000.00
mensuales para el mejor funcionamiento del
centro de Rehabilitación debido al aumento de
personas que solicitan atención en el mismo, la dur
bilidad del equipo se deteriora más frecuente. Como
una ayuda social para las personas con discapacidad
que se atienden en la Asociación de Rehabilitación
las cuales tienen una serie de necesidades y que creemos
que ustedes poseen una elevada sensibilidad social
y Amor al prójimo y nos puede ayudar.

ver

F

debrochael

Unanimidad
al Centro
el Paga
ie Social
2) seis meses

F

I.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar la Cantidad de L. 5,000.00 (Cinco Mil Tempus) mensuales, al Proyecto de Rehabilitación Basado en la Comunidad RBC Guaimaca, para Apoyar en el funcionamiento del Centro de Rehabilitación, por un periodo comprendido de Abril a Diciembre del Año 2017.

B.) La Asociación de Padres de Familia y el Comité del Centro Educativo Instituto Oficial San Marcos, ubicada en la Aldea de San Marcos, hace de conocimiento a la Corporación Municipal de la Apertura de esta institución la cual tenemos tres (3) docentes trabajando Act-honoris esperando la Aprobación de estructuras presupuestarias, que hasta la fecha todavía no ha habido una respuesta, pero con la esperanza que en el transcurso de estos meses se Aprobación lo por eso que solicitamos una bonificación para los docentes ya que se no quieren retirar porque ya no tienen recurso ni para trasladarse al Centro Educativo a impartir sus clases y nos preocupa que nuestro proyecto se mire apretado.

I.- Expresa el señor Alcalde Municipal que la solicitud fue traída a la Sesión de Corporación porque nos se sabe si la Ayuda se dará por todo el año o por mientras les sale la plaza y si es oficial tendría que pagarles el gobierno; los padres de familia vienen haciendo campaña para que se les Ayudara a estos docentes ya que hay uno de los docentes que viaja todos los días en moto y gasta en combustible; pero lo que hicimos fue Aprobados un mes mil tempus para cada uno de los docentes que están en la Comunidad y mil quinientos tempus para la que viaja en moto, un total de L. 3,500.00; ya vienen de la Dirección Departamental de Educación a oficializar el Instituto y que están dando la Carrera de Bachillerato, está Aprobada la Carrera y estructurada, pero no tienen las partidas presupuestarias para el pago de docentes,

II.- Me no cía de que ya de en que los III.- Ex que li do IV.- M lo. pe y en pe y V.- & de de al Pe qu de A C.) E de de Ci lu co Qu su

por Una-
VERDA"
Cinco Mil
habilitación
maes),
Centro de
prendido
y el Director
de Maes,
ha de
de las
tenemos
ous, espe-
resupuesta-
ha habido
en el
es por
para los
que ya
al Centro
preocupa
de las
Corporación
a por
la plaza
obtiene;
amigo
ya que
los días
que hice
cada uno
y mil
notas, un
vicario
Instituto
nato, esta
no tiene
de docentes

- por eso para pedir un pequeño bono para que los docentes puedan cubrir gastos personales.
- II - Manifiesta el señor Regidor Carlos Fernández, que no sabe si las Causas que van a dar en la Institución de San Marcos están Aprobadas por la Secretaría de Educación, porque se tendría que investigar si es que están en trámite las plazas, pues si los docentes ya están impartiendo las Clases debemos Apoyarlos debido a todos los trámites en educación que son engorrosos; pues se debe ir investigando de los trámites que llevan, porque una vez que les Aprueben la plaza les van a pagar todo el Año.
 - III - Expresa el señor Regidor Elmer Flores, que la Ayuda que se le daría a los docentes es un bono algalpinico, mi propuesta es que se les dé L. 1,500.00 a cada docente; para L. 4,500.00.
 - IV - Manifiesta el señor Alcalde Municipal, que dos de los docentes residen en la Comunidad de San Marcos por eso se les puede Ayudar con L. 1,000.00 cada uno y L. 1,500.00 al otro docente porque viaja diariamente en la moto; esta Ayuda para un bono para gastos personales y están a la espera que les pague el Aca y les pagarán todo el año.
 - V - La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "A VERDA" Aprueban la Cantidad de L. 3,500.00 (Tres mil quinientos Lempiras) mensuales, al Instituto Apical San Marcos, que para el pago Bono para Gastos Personales a tres docentes que están impartiendo Clases ad-honorem en dicho Centro Educativo; dicha Ayuda será provisional mientras la Secretaría de Educación les Apruebe las plazas respectivas.
- C) El señor Issa Saba Saliba, portador de la tarjeta de identidad N. 0801-1779-18571, actuando en su calidad de Representante Legal de la Sociedad Mercantil Farm City S. de R. L. que conlleva el número de Registro Tributario Nacional 08019005006529, representación que acredita con el Instrumento Público N. 43 debidamente registrado en el Registro Mercantil, respetuosamente comparece ante usted solicitando Permiso de Operación para la Apertura de una farmacia que estará localizada en el Barrio El Centro



media cuadra antes de Hondutél, Guaimara, Municipio de Francisco Morazán, le solicito el mismo ya que por la detención de él se me imposibilita la obtención de la Licencia de Ejecución emitida por el Colegio de Químicos Farmacéuticos Hondureños.

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar el Permiso de Operación a la sociedad Mercantil FARMACY S de R.L. de C.V. para la Apertura de Una Farmacia, en la Ciudad de Guaimara, Departamento de Francisco Morazán.

D.) La Abogada Silvia Loana Bonilla Matamoros, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 05437, actuando en su condición de Acreditada Legal de la Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social Urbana y Rural (FUNDEVI), con mi acostumbrado respeto, comparezco ante usted a solicitar se extienda a favor de mi representada la Generación de Dipenda del Pago de Impuestos de Bienes Inmuebles, Impuestos de Industria y Comercio y demás Impuestos y Derechos Municipales existentes. A la Honorable Corporación Municipal de la Alcaldía de Guaimara, Departamento de Francisco Morazán, respetuosamente pido se admita la presente solicitud junto con los documentos que acompañados.

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar la Exoneración de Impuestos y Derechos Fiscales Municipales, Amparados en el Decreto N. 188-2001 y en el Artículo 14, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 13 de Diciembre del Año 2001 a las Fundaciones para el Desarrollo de la Vivienda Social Urbana y Rural FUNDEVI, en el Municipio de Guaimara, Departamento de Francisco Morazán.

7. INFORMES VARIOS

A.) Informo la señora Regidora Lily Maldonado, en representación de la Comisión de Dominio Pleno que someto a consideración y aprobación de la

Co
cu
mu
he
de
se
N
er
al
ta
en
m
ca
J
fr
n
de
co
te
pe
a
Cay
Et
fr
C
Et
Al
de
D
I.-
de
O
La
In
cal
LPI
Q
II
cor

incipue
ya
lita la
lida
le

inidad
el
antil
una de
2, Depar-

tamos
un pago
de
Deser-
ual
nparzen
de mi
Pago
to de
Derecho
raion
tamente
re
umento

inidad
o las
sales
88-2001
no
Año 2011
Iniciencia
unicipie
Horasgna

nado,
Plenas,
le

Corporación Municipal un Dominio Pleno que
cumplió con todos los requisitos de ley, y en con-
sultación a la Ordenada en las sesiones Anteriores
han procedido a la Inspección, Medida y Remedida
de las parcelas Urbanas y Rurales de las siguientes
personas:

- 1.) Medida de un terreno para escritura otorgada
en Dominio Pleno, mediante Expediente N. DP-011-2017
al señor CARLOS ANTONIO SALGADO ALVAREZ, con
tarjeta de identidad N. 0801-1963-00242, ubicada
en la Colonia 21 de Noviembre, con las siguientes
medidas y Colindancias: NORTE: 11.90 mts Colinda
con calle de por medio y propiedad del Sr. Alfredo
Isaac Pinet. SUR: 11.70 mts Colinda con calle de
por medio y propiedad de las señoras Doris Emilia
Martínez. ESTE: 21.75 mts Colinda con propiedad
del Sr. Orain Moreno. OESTE: 21.90 mts Colinda
con propiedad del Sr. José Nicolás Beltrán. El
terreno tiene un área total de 257.47 M². Valor
por Metro L. 100.00, Aplicados al 16%. y de acuerdo
a la tabla de Valores Vigente para la zona pagará la
cantidad de L. 4,119.52.

Este parcel forma parte del Título Común de Guaimaca,
registrado al N. 39, Tomo N. 2041 del Registro de la
Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de
Francisco Morazán.

Este Dominio Pleno ha cumplido con el proceso de
Medida, en cumplimiento al Artículo Reformado
de la Ley de la Propiedad (Decreto # 390-2013)
publicado en la Gaceta 33420 de fecha 07/05/2014.

- I.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad
de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar el Dominio
Pleno del señor Carlos Antonio Salgado Alvarez,
tal como queda relacionado.-
- B.) Informa el señor Alcalde Municipal, que se llevó a
cabo la Apertura de obras de las Escuelas Unidas
LPR-MUNI-GUAIMACA-CLL-01-2017, del Proyecto
Reconstrucción Pavimentación frente a Escuelas UNO
II Etapa, ubicada en el Municipio de Guaimaca,
con fondos Municipales, el día Miércoles 05 de Abril

- del presente año, y los efentes fueron los siguientes:
- 1.- Ing. Eduardo Mauricio Heriberto Martín, monto efente L. 1,661,505.00.
 - 2.- Ing. Alma Luz García Velásquez, monto efente L. 1,643,203.00
 - 3.- Ing. Mariza Yuryani Canales Arreola, monto efente L. 1,604,642.00.

El presupuesto base de dicho proyecto asciende a la cantidad de L. 1,605,675.50; esta vez presento en la apertura de los libros, el Alcalde Municipal, Secretaria Municipal, Auditor Municipal, Contador Municipal, Oficial de Información, Jefe Desarrollo Comunitario, Ingeniero de la Municipalidad, Comisionado Municipal, Medico de Comunitario Canal 12.

C.) Informo al Señor Alcalde Municipal, que con el tema de los Incendios Forestales, en una reunion que tuvimos en Tiquigalpa hablé con el Ministro Director del Instituto de Conservación Forestal I.C.F. y en vista que las brigadas que se aprobaron para el Municipio de Guaimas de parte de Chamba Comunitaria todavia no han empezado a trabajar y el Verano esta muy fuerte y los que contraté la Alcaldia son especificamente para poder Apagar el fuego en los bosques del municipio; pero el ministro aprobó (2) dos cuadrillas de 8 personas cada una sean 16 personas, mas 2 toreros que estan en los toros para vigilar e informar en donde comienzan los incendios forestales; y las personas que estan trabajando que fueron contratados por la Alcaldia, ahora seran pagadas por el I.C.F. decir que se presentaron unos incendios en el Area de la Reserva de Misio y las Cuadrillas de la Alcaldia fueron a pagar. Varias Ocasiones y una persona cercana a la reserva les dije que para nada iban a pagar los incendios, porque el dueño propietario del bosque que es privado de la vida que les pongan fuego al bosque y eso es un delito; pero a la Alcaldia a través del Informe

de
Co
C
D.)
a
de
m
el
B
se
el
m
h
d
p
l
es
ce
q
n
re
le
m
de
to
ff
+
Q
a
cu
de
n
se
se
le
m.
la
to
le

siguiente
Monte
nto
a) monte
siendo
una
lealde
Municipal
Sept
niipa-
e Comu-
con
una
lé con
nación
que
imada
a pe
ita
in por
se en
tu
una
tan en
le co-
erona
o por
el I.C.F.
el Area
de la
y una
para
el dueño
la Orden
un
orono



de la Unidad Municipal Ambiental UMA. La que le corresponde es presentar el informe ante el I.C.F. ya que la Fiscalía del Medio Ambiente; hacemos lo que nos corresponde Administrativamente.

D.) Informo al señor Alcalde Municipal que respecto al tema sobre la UMASAG que es una Institución de la Alcaldía desconcentrada, la junta directiva me autorizó para que nombrara interinamente en el Cargo de Gerente al Joven Carlos Ulises Hernández Boyas y he visto que las cosas han ido mejorando sustancialmente; hemos tenido problemas serios con el Agua y cada día va peor; porque lo que me informaba Carlos Hernández Boyas es que hacen inspección a la toma de Agua del Destino donde se está viniendo 4 pulgadas de Agua porque hay muchas mangueras que está conectada en la parte de Arriba de la toma de la Alcaldía y en el sector de Misora el Caudal del Agua bajó considerablemente a 4 pulgadas; con los tormentos que hubieran subió el Caudal a 7 pulgadas; para nosotros como Corporación Municipal tenemos una responsabilidad; Administrativamente hemos hecho lo que corresponde y decido que casi toda los Municipios de Honduras tienen problemas de Agua; decido que de la toma de Agua de Misora está conectado el proyecto de Agua de la Colonia San Juan; pero ya se le dió instrucción al señor Carlos Ulises Hernández para que se reúna con los miembros del Patronato, para reclutarlos que también recojan el Agua y que nos den esas 3 pulgadas de Agua unos cuantos días y poder abastecer los barrios y colonias de la Ciudad de Guaimal; pero según el Informe me quisieron; recuerdo que en el primer periodo se hizo un Análisis de la toma de Agua de la Colonia San Juan y el Regidor Elnor Flores proponía que la toma de Agua de la Alcaldía fuera un poco más arriba que la toma de la Colonia San Juan; la distancia es 300 metros más arriba para hacer la toma y la inversión sería alrededor de cinco mil lempiras que sería en tubería y una pequeña represa

y se van a captar 8 pulgadas de Agua, a diferencia de hacerla en el sector del Westero que son 4 Kilómetros que la inversión sería por el Orden de Once millones de Lempiras; por eso viendo la emergencia es mejor hacerla de la toma de Miroca y del pozo del sector de los Villatoro no se ha podido sacar Agua porque la bomba está en mal estado; pues de hecho de la VMASAG se tuvo que comprar de emergencia una bomba que su costo anda por el Orden de L. 58,000.00; la empresa que la estaba vendiendo recomendaba que se cambiara toda la tubería para que la bomba no se volvieras a pegar y que se cambiara el cable que anda su costo por un mil Lempiras; pues se están tomando decisiones en VMASAG; debido que los Norteamericanos prometieron perforar un pozo en la Colonia Miajloro para regular la legalidad del terreno donde estará el pozo, pero se siguen y se siguen instrucciones que el terreno se comprara a la VMASAG siempre y cuando este debidamente legalizado y queda como un Activo de la VMASAG pero que su trámite iba en curso; pero me informaron los del patronato que habian recibido noticias por parte de la Administradora de la VMASAG que el terreno no se iba a comprar porque supuestamente la VMASAG no tenía dinero; no se con que instrucciones la Administradora detuvo el trámite de la compra del terreno; esperamos se Activo la bomba del pozo de los Villatoro, aunque el Agua siempre va tener que sacarse; tenemos las bendiciones de tener fuentes de Agua, otros municipios solo cuentan con pozos perforados que el servicio es más caro y el Agua es muy clara pero va más cargada de metales pesados que con el tiempo genera problemas a la salud de la población y de ella ya se tienen estudios que los realiza una Ingeniera previa a su Maestría, porque hay Agua de pozos que no son aptos para el consumo del ser humano; en el tema del Agua se continúa

A.)

I..

B.)

x
y que
rta
o
to
lo
lo
vique
w
yencia
den
a
todas
sua
nda
ton
lo
en la
dad
siguie
nplau
nto
VMSAG
re
ibido
lo
no porqu
se
el
se
o, cum-
res,
mas,
forados
y clara
que con
3 las
ue los
porqu
1 consumo
tinua

trabajando, desafortunadamente en el Municipio no hay la conciencia, ni la cultura como para poder prevenir el nuevo Agua y la que provoca el ser humanos por incendios forestales.

8° PUNTOS VARIOS

- A) Expresa el señor Regidor Carlos Hernández, que ya se apertura la Calle que se va a pavimentar desde Canal 4 hasta la esquina de mi casa, pero no se cuánto es el ancho de la Calle porque a la Orilla hay Arboles y no se si los van a cortar.
- I. Manifiesta el señor Alcalde Municipal, que el ancho de la Calle va ser igual que el de las primeras etapas para la Calle si está quedando más ancho, para que tendrán que hacer un relleno para poder pavimentar hacia la Orilla de la Calle y en el otro lado se tiene que hacer el bordillo para proteger la Calle y estamos tratando de proteger los Arboles y evitando que se corten Arboles; en el futuro lo que se puede hacer es como una vía peatonal que sería más cómoda y se harían los cunetas; pero si me Autoridad del Jefe de Calle sacar cierta cantidad para poder trabajar una parte de la peatonal con el personal de las brigadas porque es para calle y cunetas; la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los Miembros frente "Acessa" Aprueba que del Jefe de Calle construir un pequeño tramo de cunetas y Peatonal en la Calle principal de la Urbina el 21 de Noviembre de esta Ciudad de Guimaraes.
- B) Manifiesta el señor Regidor Byron Jodilla, que para quien ha sido una sugerencia al Regidor Carlos Hernández ya que en una sesión de Corporación hizo una propuesta de que se cortaran unos palos secos hacia el sector de la zona sur; pero el problema es que el Regidor Carlos lleva el tiempo a los medios de comunicación y dice a entender que en la Municipalidad a nadie le interesaba el tema; dice este por el ánimo de molestas, pero Canal 4 no le va a votar por palos secos, ni Canal 12 y ninguna (admisión); en donde se deben exponer estas inquietudes es a la VHA y con el Voto Buena del Sr. Alcalde Municipal.





I. Expresa el señor Alcalde Municipal, que en el Municipio hay medios de Comunicación que más de por información son Activistas políticos y cualquier Acto que se Corte sea Verbal o pero se tiene que hacer un trámite en el ICF, el hecho que por el Alcalde no estoy en la potestad de Cortar Verbales sin permiso el problema es que las personas que hicieron planes de Salvamento por el Aporechano su beneficio personal y no extrajeron la Modus para para quemarla, pues es claro que sino tengo un Plan de Salvamento no puedo Cortar esos Verbales pero se deja claro que todos nos debemos respetar como personas y como Autoridades.

II. - Manifiesta el señor Regidor Carlos Hernández, que hizo una propuesta en sesión de Corporación de Cortar los palos puros que están a orilla de la calle que son un peligro y todos votaron a favor de la propuesta y cree que hay un decreto para Cortar los Verbales pero, entonces no se necesita hacer un Plan de Salvamento y la propuesta la hizo con la intención de evitar un Accidente de cualquier persona que vive en la zona y de los que transitaron hacia la zona por del Municipio; pero si la parte Operativa no le quiere hacer, pues que no se haga por eso no hay problema.

C.) Expresa el señor Alcalde Municipal, que convoca a los miembros de la Honorable Corporación Municipal a sesión Extraordinaria, el día Martes 18 de Abril del Año 2017, a las 3:00 pm, en las oficinas del señor Alcalde Municipal.

D.) La presente Acta queda sujeta a enmendas en la próxima sesión de Corporación.

E.) Esta Acta se encuentra en el Tomo N. 86, folios 241 - 251.

9. No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 11:08 pm.



Alcaldes
Alcalde Municipal



Alcaldesa
Alcaldesa

Regidor II
 Yolanda Zuniga
 Regidora IV
 Regidora VI
 Regidora VIII

Regidora III
 Regidor V
 Regidor VII
 Lic. Pedro Lopez

SESION ORDINARIA N. 09

Alcaldía Municipal, Guaimaca Francisco Morazan,
 día Martes 02 de Mayo del Año dos mil Dieciséis,
 siendo las 1:55 pm. Procedió el señor Alcalde
 Municipal Dr. Nelson René Chav, Hernández,
 Vice-Alcalde Municipal Lic. Claudia Latorre
 Gómez, con la Asistencia de los Regidores Municipales
 en el Orden siguiente:

- Regidor II Byron Anabel Padilla
- Regidora III Yohana Yanith Sánchez
- Regidora IV Concepción Yolanda Zuniga
- Regidor V Carlos Gabriel Hernández
- Regidor VI Elnu Guebaruga Flores
- Regidor VII Ariel Enrique Godoy
- Regidora VIII Nalvia Lily Maldonado

Con permiso especial el punto Regidor 1. Pedro
 José Aguilar. Con la presencia de los siguientes
 Ciudadanos: Gerardo Santos, Samuel Aguilar, Elmer
 Lopez, Margarita Maquez, Manuel López, Juan
 Aquilón, Joaquín Robles, Santiago Centeno,
 Orlando Lopez, y por la parte Secretaría
 Municipal que Asistió y da fe procediendo en el
 Orden siguiente: 1. Sesión dirigida por la Señora
 Vice-Alcalde Municipal Lic. Claudia Gómez,
 2. Comprobación del Quorum por la Secretaría
 Municipal, 3. Apertura de las Sesión por el Señor